



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidente **DECLARACIÓN CAMARAL N° 643/2021-2022**

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, la Unidad Educativa Técnico Humanístico “5 de Septiembre” fue fundada el 17 de febrero de 1992 en el Municipio de Vinto, Provincia Quillacollo, del Departamento de Cochabamba.

Que, la Unidad Educativa Técnico Humanístico “5 de Septiembre”, mediante la Resolución Administrativa N° 0158 de 29 de junio de 1994, se aprueba su legal funcionamiento, en el Municipio de Vinto, Provincia Quillacollo del departamento de Cochabamba.

Que, la Unidad Educativa Técnico Humanístico “5 de Septiembre”, merece todo el reconocimiento por los servicios educativos prestados en beneficio de la población de Vinto, cumpliendo con un aporte valioso a la educación y formación técnico humanístico de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

Senadora proyectista: María Patricia Arce Guzmán.

POR TANTO:

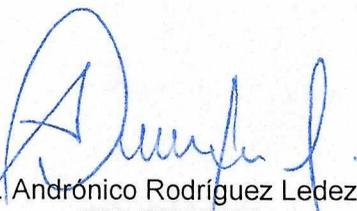
La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la Unidad Educativa Técnico Humanístico “**5 de Septiembre**”, en reconocimiento al arduo trabajo que desarrolla en el ámbito educativo en beneficio de la formación técnico humanístico de la juventud cochabambina, donde se forjaron notables recursos humanos que hoy contribuyen al desarrollo y potenciamiento del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES